

AVISO

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

en cumplimiento de las funciones señaladas por el Acuerdo 18 de 1999 en especial la consagrada en el artículo 5º, literal a) según la cual le corresponde: “Coordinar las acciones pertinentes para el recibo o toma de posesión de las zonas de cesión”.

Informa a la comunidad y a terceros que se crean con derechos, que sobre la vía pública ubicada entre la Tv 32 C entre Avenida Calle 20 y Avenida Calle 22 A de la Localidad de Puente Aranda, inmersa hoy en el Plan Parcial de Renovación Urbana Triangulo de Bavaria, se inició al trámite de la toma de posesión de conformidad con el plano del Levantamiento Topográfico realizado por Ingeurbe como promotor del mencionado Plan y validado por la Subdirección de Registro Inmobiliario del DADEP.

Que transcurridos los quince (15) días de la publicación, no comparecieron interesados conforme lo señala el Decreto Distrital 072 de 2023, razón por la cual se efectuó la toma de posesión de la zona antes señalada, expidiendo el Acta de Toma de Posesión No. 022 del 06 de junio de 2023 cuya parte resolutive señala:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Tomar posesión de la siguiente zona con vocación de uso público TV 32 C (*Antiguo Camino a Engativá*) de la Localidad de Puente Aranda, para efectos de incorporarla de acuerdo con su destinación al Inventario General de Espacio Público y Bienes Fiscales del Distrito Capital:

DESCRIPCIÓN DE LA ZONA CON VOCACION DE USO PÚBLICO				
ZONAS VIALES				
NURB	PREDIO	ZONA DE USO PÚBLICO	MOJONES	AREA
		TV 32 C (<i>Antiguo Camino a Engativá</i>)	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,1	5205.44
TOTAL ZONAS VIALES				5205.44

ARTÍCULO SEGUNDO. Publicar la parte resolutive de la presente Acta en la página electrónica de la entidad para conocimiento de la ciudadanía a través de la Oficina de Comunicaciones.

ARTÍCULO TERCERO. Incorporar la zona tomada en posesión al Inventario General de Espacio Público y Bienes Fiscales del Distrito Capital del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP una vez se encuentre ejecutoriada la presente toma de posesión.

PARÁGRAFO. La Subdirección de Registro Inmobiliario del DADEP informará de la respectiva incorporación a las siguientes entidades: Alcaldía Local respectiva, para que inicien acciones de vigilancia y control y de defensa policiva según su competencia; a la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD, para que considere dicha destinación al evaluar la incorporación de mejoras u ocupaciones en esta área; a la Secretaría Distrital de Planeación -SDP- para la incorporación a la Base de Datos Geográfica Corporativa - BDGC.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 06 JUN 2023



ANGELA ROCÍO DÍAZ PINZÓN
Subdirectora de Registro Inmobiliario

Este aviso igualmente está dirigido a todo tercero que puede resultar afectado con esta decisión para que pueda constituirse como parte y hacer valer sus derechos.